

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL

De conformidad al artículo 46, fracción I, inciso e) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación se presentan las notas a los estados financieros correspondientes al primer trimestre 2024, con los siguientes apartados:

- Notas de Gestión Administrativa
- Notas de Desglose
- Notas de Memoria

Notas de Gestión Administrativa

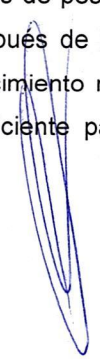
1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

2. Panorama Económico

En la actualización del Producto Interno Bruto del estado de Durango, el último dato disponible correspondiente a las cifras del 2021 es de 200,396.98 millones de pesos constantes; lo que implica que como en el resto del País, se presentó un efecto rebote después de la reactivación de las actividades económicas y sociales, presentándose un incremento del crecimiento real para el 2021 del 5.5%. Cabe señalar que desafortunadamente la recuperación no fue suficiente para regresar al nivel previo a la contingencia, ubicándose un 1.79% por debajo del 2019.



La actividad del sector primario representó el 9.70% de la producción en la entidad, con 20,922.91 millones de pesos de 2013, expandiéndose en un 9.70% respecto al resultado del año 2020. El sector secundario en 2021 produjo 60,336.72 millones de pesos, 8.40% por encima de la producción del año anterior, y representando un 30.11% del total de la producción de la entidad. El sector terciario que es el de mayor aportación, tuvo una modesta recuperación, produciendo 119,137.35 millones de pesos, 3.4% más que el resultado del año anterior.

Las cifras de este año reflejan una recuperación parcial después del duro impacto económico del COVID-19, el cual llevo la actividad económica estatal a niveles del 2013, una pérdida de 7 años de avance.

En el 2020 con la gran caída de las actividades de la sociedad, el avance que había tenido la economía en seis años se diluyó por la pandemia. Durango tuvo una repercusión mayor en el segundo trimestre que la economía nacional, registrando un decrecimiento de 15.75%, mientras que la caída del indicador nacional fue de 14.59%.

Desde el tercer trimestre del 2020, el efecto rebote por la reapertura de algunas actividades se presentó, impulsando el crecimiento con un comportamiento prácticamente igual al nacional. En el Estado, en el tercer trimestre del 2022 que corresponde al último del que se tiene información, se presentó un incremento del índice del 0.71%, mientras que en el segundo creció un 1.2%, los cuales contrarrestan la caída observada en el primer trimestre del -1.59%. Si bien se han registrado periodos con tasas de crecimiento importantes, estas no son suficientes para resarcir las pérdidas que se presentaron durante la pandemia y el estancamiento previo del 2018. Además desde el segundo trimestre del 2021 inicio un estancamiento con caídas en los índices de crecimiento económico, lo cual indica que ha terminado el impulso extraordinario por la reactivación, esta situación implica que se ha regresado a una dinámica similar a la que se presentó en el 2018, lo cual provocaría un escenario de recuperación más lento y desfavorable tanto para México como para Durango.

La dinámica positiva de la población ocupada en Durango se había mantenido desde inicios de 2017, cuando hubo una corrección a la baja del nivel de población ocupada. Se alcanzó un máximo de 783,835 personas en el último trimestre de 2019, pero el impacto de la pandemia redujo en 14,918 las personas ocupadas. Esta reducción del 1.9% es significativamente menor a la caída a nivel nacional que fue de 12% al mes de junio. La tasa de desocupación pasó de 3.24% en el último trimestre de 2019 a 4.81% en el tercer trimestre de 2020.

Desafortunadamente debido a la interrupción del levantamiento de datos por parte de INEGI no se tienen las cifras de empleo a nivel Estatal para el segundo trimestre del 2020, pero dados los datos disponibles para los demás periodos, se puede observar que si bien se presentó un impacto en el empleo en Durango, la respuesta del sector fue favorable, lo que permite que en el cuarto trimestre del 2022 se una recuperación en las personas ocupadas con 799,362 un 1.98% más que el mismo periodo del 2019 o bien 15,527 personas más, con una tasa de desocupación del 3.09%.

Al analizar el comportamiento de la economía en la Entidad, resulta evidente que la reactivación del sector de la construcción, representaría un importante impulso para el crecimiento del Estado, considerando que no ha recuperado sus niveles prepandemia. Además, la atracción de inversión extranjera tomando ventaja del fenómeno de nearshoring, que toma fuerza por el contexto geopolítico, es una excelente oportunidad para incrementar la generación de empleos y la productividad de la Entidad. Por otro lado será vital el monitoreo del poder adquisitivo de la población debido a la elevada y persistente inflación, que amenaza sobre todo a los sectores de menores ingresos, los cuales requieren un mayor porcentaje de sus percepciones para cubrir sus necesidades básicas. Finalmente se señala que debido al mal pronóstico del comportamiento económico en el corto plazo, será prioritario implementar y fortalecer las políticas públicas que puedan mitigar los impactos de los eventos macroeconómicos adversos.

3. Organización y objeto social

El Estado de Durango es libre y soberano en su régimen interior, pero unido a las demás partes integrantes de los Estados Unidos Mexicanos, en la Federación establecida por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La organización, estructura y funciones del Gobierno del Estado de Durango están reguladas por diversas Leyes, entre otras, por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por la Constitución Local, por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, por la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, por las Leyes de Ingresos y de Egresos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

La ley Orgánica de la Administración Pública del Estado en su artículo 1 último párrafo establece que el Poder Ejecutivo tendrá las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado, esta Ley y reglamentos derivados de la misma, que entre otras son:

- I. La administración general del Gobierno
- II. La administración de la hacienda y finanzas públicas

Para el despacho de los asuntos que competan al Poder Ejecutivo, las secretarías y dependencias, organismos y entidades que señale la Constitución Política del Estado, las leyes que de ella emanen, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y demás disposiciones normativas vigentes, deberán auxiliar en dichos asuntos al Gobernador del Estado.

Asimismo, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado en su artículo 30 señala que la

Secretaría de Finanzas y de Administración es la dependencia de la que el Poder Ejecutivo se auxiliará en la administración financiera y tributaria de la hacienda pública del Estado, brindando el apoyo administrativo que se requiera en las áreas que comprende el Gobierno del Estado.

Como se menciona en párrafo anterior, el Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, tiene la atribución de presentar los proyectos en general relacionados con el manejo de la hacienda pública.

Así, la Leyes de Ingresos y Egresos para cada ejercicio fiscal es elaborado por el Ejecutivo (por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración) y remitido al Poder Legislativo para su aprobación.

A la Secretaría de Finanzas y de Administración, le corresponde, entre otros, los siguientes asuntos (art. 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado);

- I. Establecer, por acuerdo del Gobernador del Estado, la política de la hacienda pública.
- II. Promover y participar en la celebración de convenios fiscales con la Federación y ejercer las atribuciones derivadas de los mismos.
- III. Elaborar los anteproyectos de Iniciativa de ley, reglamentos y demás disposiciones de carácter general que se requieren para el manejo de los asuntos financieros y tributarios del Estado.
- IV. Vigilar el cumplimiento de las normas jurídicas hacendarias aplicables a la Entidad.
- V. Proyectar y calcular los ingresos del Estado, tomando en cuenta las necesidades de recursos y la utilización del crédito público para la ejecución de los programas.
- VI. Formular y presentar oportunamente a la consideración del titular del Poder Ejecutivo del Estado el anteproyecto de Ley de Ingresos.
- VII. Recaudar, cuantificar, custodiar y administrar los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y demás percepciones financieras que al Estado correspondan, con base en la Ley de Ingresos aprobada por el Congreso del Estado, así como los recursos que se deriven de convenios suscritos con el Gobierno Federal, los municipios u organismos públicos descentralizados.
- VIII. Custodiar los documentos que constituyan valores financieros del Gobierno del Estado.
- IX. Participar en el establecimiento de criterios y montos de estímulos fiscales, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico.
- X. Promover, organizar y dirigir estudios con el fin de incrementar los ingresos estatales.
- XI. Mejorar los sistemas de control fiscal.
- XII. Emitir las normas de contabilidad, control financiero, deuda pública y manejo de fondos y valores.
- XVIII. Llevar el registro y control de la contabilidad gubernamental.
- XXVII. Integrar y presentar el anteproyecto de presupuesto de egresos..., tomando en

consideración los programas y montos aprobados en materia de gasto de inversión y de gasto corriente.

- XXX. Formular mensualmente el estado de origen y aplicación de recursos financieros del Estado.
- XXXI. Presentar anualmente..., en la primera quincena del mes de marzo, un informe pormenorizado del ejercicio fiscal anterior.
- XXXII. Proponer al Gobernador del Estado las modificaciones a los presupuestos de egresos e ingresos, así como las normas y criterios con los cuales podrán realizar transferencias dentro del presupuesto de las dependencias y entidades y, en su caso, definir y aplicar con autorización del Gobernador del Estado, las fuentes alternas de financiamiento que permitan lograr el equilibrio financiero entre los ingresos y egresos; además, a efecto de cumplir con el principio de sostenibilidad del balance presupuestario y del balance presupuestario de recursos disponibles, deberá aplicar ajustes al Presupuesto de Egresos en los rubros de gasto señalados en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Durango.
- LV. Registrar, controlar y actualizar el inventario de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Gobierno del Estado.

La Secretaría de Finanzas y de Administración debe realizar sus funciones de "llevar el registro y control de la contabilidad gubernamental" en los términos que establece la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.

La normativa relativa a la Contabilidad en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, se señala en el capítulo IV denominado "De la Contabilidad" y comprende de los artículos 40 al 44.

Asimismo, el 31 de diciembre de 2008, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual creó el marco institucional para desarrollar de manera gradual los criterios que rigen la contabilidad gubernamental en los tres niveles de gobierno, con el fin de lograr una adecuada armonización.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental es de observancia obligatoria para las Entidades Federativas; así, conforme al horizonte para su instrumentación, el Gobierno del Estado de Durango, en el registro contable de las transacciones económicas realizadas durante el ejercicio fiscal 2019, reflejan las normas que en dicha materia emitió el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El Gobierno del Estado de Durango no es contribuyente de impuestos tales como impuesto sobre la renta, impuesto empresarial a tasa única, impuesto especial sobre producción y servicios e impuesto a los depósitos en efectivo.

Sin embargo, acepta la traslación del IVA en la adquisición de bienes y servicios y lo considera como parte del costo, registrándolo como inversión o gasto.

Es retenedor del impuesto sobre la renta por los pagos de sueldos y salarios, asimilables a salarios y por los pagos a personas físicas por honorarios y arrendamientos.

4. Bases de preparación de los Estados Financieros

- a. Los Estados Financieros del Poder Ejecutivo se han elaborado observando las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable en el Manual de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones legales aplicables.
- b. El reconocimiento, valuación y revaluación, se realizó considerando que todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registran al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.
- c. Los estados financieros del Poder Ejecutivo fueron preparados en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

5. Políticas de contabilidad significativas

a. Actualización

En los últimos años no se han aplicado factores de actualización; sin embargo, para efectos de venta, desincorporación o por el financiamiento de responsabilidades derivadas de pérdidas o destrucción de activos físicos, cuando el valor histórico en libros sea diferente al costo de recuperación o de reposición, la diferencia se registra como un resultado de ingreso o de gasto según corresponda.

a. Operaciones en el Extranjero

Las operaciones que se realizan en el extranjero se registran al devengarse en su equivalente en moneda nacional, y se actualiza reconociendo una diferencia cambiaria.

b. Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias y no consolidadas y asociadas

No aplica

c. Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido

No aplica

d. Beneficios a los empleados

No se registran Pasivos Laborales, ya que estas obligaciones son absorbidas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), en el caso de Magisterio federalizado de conformidad con el apartado "B" del artículo 123 Constitucional, y por la Dirección de Pensiones del Estado para el magisterio estatal y burócratas.

Derivado de las modificaciones a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, además de la opción del pago de las pensiones y jubilaciones con los recursos presupuestarios asignados anualmente, se establece una nueva opción para los trabajadores en activo que consisten en un Bono de Pensión del ISSSTE, que generará rendimientos en cada una de las cuentas individuales de los trabajadores, significando estos Bonos un Pasivo administrado por el Poder Ejecutivo.

e. Provisiones

De forma mensual se registra una provisión para el pago de aguinaldos de fin de año, la cual es aplicada al pago correspondiente en el mes de diciembre.

f. Reservas

No se registran reservas en el Ente Público Poder Ejecutivo.

g. Cambios en políticas contables

En el Poder Ejecutivo no se realizaron cambios significativos en la política contable.

h. Reclasificaciones

No se registraron reclasificaciones significativas que afecten los saldos del ejercicio.

i. Depuración y cancelación de saldos

No aplica

6. Posición en moneda extranjera y protección por riesgos cambiarios

No aplica

7. Reporte analítico de activo

a) Vida útil o porcentaje de depreciación, deterioro o amortización utilizado por los diferentes tipos de activos. En las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se definió como vida útil de un activo, al período durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público, en este mismo documento se menciona que se considerará que un activo tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicio para el ente público, o a la utilización en la producción de bienes y servicios públicos.

b) No se realizaron cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

El Poder Ejecutivo no ha tenido cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activo.

c) Importe de gastos de capitalización en el ejercicio. No se realizaron gastos de capitalización en este ejercicio.

d) Riesgos por tipo de cambio o por tipo de interés de inversiones financieras. No se cuenta con cobertura para la protección de estos tipos de riesgo.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Los Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos que no son entidades, se establece que las dependencias serán responsables de coordinar la operación de los mismos, de reportar los informes, ingresos, rendimientos financieros y gastos generados, así como su disponibilidad, los cuales ascienden a 502,308,098.53 pesos del patrimonio de los fideicomisos.

A su vez, se enlistan los principales fideicomisos que conforman al menos el 90% del patrimonio total:

Concepto	Importe
FIDEICOMISO BANREGIO 851-01513	349,227,011
FIDEICOMISO BANREGIO 851	59,735,255
Sumas	408,962,266

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El saldo de la Deuda a largo plazo se integra como sigue:

Concepto	Importe
BANCOMER	884,737,274
SANTANDER	2,941,170,366
BANORTE	1,949,768,431
BANOBRAS 760	742,494,049
BANOBRAS 500	488,065,975
BANOBRAS 500	488,065,975
BANSI 400	393,141,772
BANCA MULTILVA 580	383,626,403
BANOBRAS 425	424,736,237
Suma	8,695,806,480

11. Calificaciones otorgadas

S&P Global Ratings asignó calificación en escala nacional de 'mxBB+' al Estado de Durango; la perspectiva es estable.

- El Estado de Durango, México, subsanó los incumplimientos de su deuda de corto plazo en noviembre-diciembre de 2022 y ha implementado una estrategia financiera para revertir el deterioro financiero reciente.
- Luego de un pronunciado deterioro, esperamos que el desempeño presupuestal del Estado mejore gradualmente durante los próximos tres años, impulsado por la reforma fiscal de 2023, un mayor control del gasto y una administración financiera más adecuada.
- Asignamos nuestra calificación en escala nacional de 'mxBB+' al Estado de Durango. La perspectiva es estable.
- La perspectiva estable pondera la mejora gradual del desempeño presupuestal y las aún elevadas necesidades de financiamiento que mantendrán una carga de deuda moderada y una posición de liquidez relativamente débil durante los próximos dos años.

HR Ratings revisó al alza la calificación de HR C a HR BB al Estado de Durango y modificó la Revisión en Proceso a Perspectiva Estable.

12. Procesos de mejora

El decreto administrativo emitido por el Gobernador del Estado en Octubre 2016 en el cual se establecen diversas medidas de austeridad, disciplina, eficiencia y transparencia del gasto público de la administración pública del Estado de Durango.

13. Información por segmentos

No se considera relevante para el análisis de la información presentarla de manera segmentada.

14. Eventos posteriores al cierre

A la fecha del cierre no se tiene conocimiento de hechos que por su relevancia afecten económicamente al Poder Ejecutivo.

15. Partes relacionadas

No existen Partes Relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Notas de Desglose:**Notas al Estado de Situación Financiera del Poder Ejecutivo Estatal Activo**

- **Efectivo y Equivalentes**

En este apartado se integran los recursos monetarios que el Poder Ejecutivo maneja principalmente en la Secretaría de Finanzas, en cuentas bancarias en moneda nacional y aquellos que están en poder de las dependencias. A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	marzo 2024	diciembre 2023
Efectivo	2,372,169	841,463
Bancos/tesorería	1,599,017,394	1,609,745,830
Bancos/Dependencias y otros	190,610,763	119,119,673
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	837,308,099	589,185,911
Depósitos de fondos de terceros	1,643,541	1,643,541
Suma	2,630,951,965	2,320,536,419

- **Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes**

Corresponde integrar en este rubro los saldos que representan cuentas por cobrar y deudores diversos por cobrar a corto plazo, deudores por anticipos de la Tesorería a corto plazo, e ingresos por recuperar a corto plazo, a continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de derechos a recibir efectivo o equivalentes:

Concepto	marzo 2024	diciembre 2023
Cuentas por cobrar	12,627,051	11,096,956
Deudores diversos	374,360,229	319,049,650
Ingresos por recuperar	128,720,799	124,719,046
Deudores por anticipos de la tesorería	21,794,234	12,540,781
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes	0	0
Suma	537,502,313	467,406,433

- **Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes**

A continuación, se presenta la integración de los derechos a recibir efectivo o equivalentes al 31 de marzo 2024 y 31 de diciembre 2023:

Concepto	marzo 2024	diciembre 2023
Anticipos a proveedores	810,805,461	387,126,252
Suma	810,805,461	387,126,252

- **Bienes inmuebles infraestructura y construcciones en proceso**

Se presenta la integración de los bienes inmuebles infraestructura y construcciones en proceso al 31 de marzo 2024 y 31 de diciembre 2023:

Concepto	marzo 2024	diciembre 2023
Terrenos	4,156,310,523	4,067,208,437
Viviendas	6,030,549	5,907,568
Edificios no habitacionales	16,560,491,927	13,436,411,376
Infraestructura	911,988,574	911,090,794
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	13,809,784,278	13,691,345,222
Construcciones en proceso en bienes propios	1,099,753,329	1,094,327,784
Otros bienes inmuebles	60,982,436	60,982,436
Suma	36,605,341,615	33,267,273,618

- **Bienes muebles**

A continuación, se presenta la integración de los bienes muebles al 31 de marzo 2024 y 31 de diciembre 2023:

Concepto	marzo 2024	diciembre 2023
Mobiliario y equipo de administración	1,342,837,670	1,338,888,686
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	251,557,604	248,278,498
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	38,383,204	38,370,204
Equipo de transporte	970,634,284	950,413,464
Equipo de defensa y seguridad	40,499,505	40,499,505
Maquinaria, otros equipos y herramientas	270,756,333	270,110,708
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	24,641,224	24,641,224
Activos biológicos	-83,117	16,883
Suma	2,939,226,706	2,911,219,171

- **Activos intangibles**

Están representados por las licencias adquiridas y software al 31 de marzo 2024 y 31 de diciembre 2023:

Concepto	marzo 2024	diciembre 2023
Software	164,846,207	164,846,207
Licencias	147,420,838	147,420,838
Suma	312,267,045	312,267,045

- **Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes**

Se integra por los siguientes conceptos:

Concepto	marzo 2024	diciembre 2023
Depreciación acumulada de bienes inmuebles	-4,609,124,785	-3,820,805,319
Depreciación acumulada de infraestructura	-46,729,204	-43,532,505
Depreciación acumulada de bienes muebles	-1,971,799,914	-1,936,720,049
Deterioro acumulado de activos biológicos	-316,339	-361,662
Amortización acumulada de activos intangibles	-132,939,273	-132,397,160
Suma	-6,760,909,515	-5,933,816,696

Pasivo

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, cuentas por pagar, títulos y valores a corto plazo, provisiones a corto plazo, otros pasivos a corto plazo, deuda pública a corto y largo plazo y pasivos diferidos a largo plazo.

Concepto	marzo 2024	diciembre 2023
Cuentas por pagar de corto plazo	5,044,642,239	5,892,752,266
Porción a corto plazo de la deuda pública de largo plazo	2,141,362,675	2,216,864,618
Títulos y valores a corto plazo	0	0
Provisiones a corto plazo	20,472,680	20,072,138
Otros pasivos a corto plazo	792,230,093	390,713,103
Suma a corto plazo	7,998,707,687	8,520,402,124
Deuda pública a largo plazo	8,557,777,139	8,016,681,364
Pasivos diferidos a largo plazo		
Suma a largo plazo	8,557,777,139	8,016,681,364

Notas al Estado de Actividades

Este Estado muestra dos grandes agregados representados por los Ingresos y Otros Beneficios, así como los Gastos y Otras Pérdidas, mostrando los conceptos del ingreso de acuerdo al Clasificador por Rubro de Ingresos y los Gastos con los conceptos del Clasificador por Objeto del Gasto, así mismo permite determinar el resultado, el cual para el primer trimestre 2024, resultó 1, 142,961,396 pesos.

Ingresos de Gestión

Comprenden el importe devengado de los ingresos correspondientes a las contribuciones, productos, aprovechamientos, así como a la venta de bienes y servicios que realizó el poder ejecutivo estatal.

- Impuestos**

A continuación se presenta el desglose de los ingresos por concepto de impuestos establecidos en la Ley de Ingresos del Estado:

Concepto	marzo 2024	diciembre 2023
Impuesto sobre los ingresos	7,951,962	20,133,937
Impuesto sobre el patrimonio	512,714,361	927,092,880
Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	13,321,908	40,574,697
Impuestos sobre nóminas y asimilables	261,636,981	928,453,859
Impuestos ecológicos	3,483,707	22,898,892
Accesorios de impuestos	1,968,050	9,155,501
Otros impuestos	458,398,967	1,407,033,946
Suma	1,259,475,936	3,355,343,711

- Derechos**

Se presenta el desglose del monto de los ingresos obtenidos por concepto de Derechos establecidos en la Ley de ingresos, por prestación de bienes y servicios de dominio público:

Concepto	marzo 2024	diciembre 2023
Derechos por prestación de servicios	668,287,994	1,651,120,456
Accesorios de derechos	15,821,388	106,113,989
Suma	684,109,382	1,757,234,446

- Productos de tipo corriente**

Representan la contraprestación de los servicios que otorga el Ejecutivo en sus funciones de derecho privado:

Concepto	marzo 2024	diciembre 2023
Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público	49,526,109	156,978,421
Otros productos que generan ingresos corrientes		
Suma	49,526,109	156,978,421

- **Aprovechamiento de tipo corriente**

Este concepto comprende el importe devengado de los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos a las contribuciones:

Concepto	marzo 2024	diciembre 2023
Multas	434,393	2,218,684
Indemnizaciones	247,035	4,737,277
Aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones	228,085	5,911,334
Otros aprovechamientos	305,637,326	178,053,463
Suma	306,546,839	190,920,758

- **Participaciones y Aportaciones**

Las participaciones y aportaciones comprenden los recursos asignados al para la ejecución de programas federales mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que se celebraron con el Gobierno Federal:

Concepto	marzo 2024	diciembre 2023
Participaciones federales	4,297,950,588	17,396,957,185
Aportaciones	4,550,383,525	17,809,378,702
Convenios	1,280,655,336	4,253,765,512
Suma	10,128,989,449	39,460,101,399

Otros Ingresos y Beneficios

Este concepto refleja el importe devengado de los ingresos que derivan de transacciones inusuales, es decir que no son propios de la actividad del Ejecutivo:

Concepto	marzo 2024	diciembre 2023
Otros ingresos y beneficios varios	3,703,596	5,087,264
Suma	3,703,596	5,087,264

Gastos y Otras Pérdidas**Gastos de funcionamiento:**

Estos gastos comprenden el importe devengado destinado a solventar los servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales necesarios para el funcionamiento del Ejecutivo.

- **Servicios Personales**

Concepto	marzo 2024	diciembre 2023
Remuneraciones al personal de carácter permanente	1,639,225,632	6,680,673,692
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	10,546,179	52,818,417
Remuneraciones adicionales y especiales	676,280,345	2,606,343,475
Seguridad social	464,543,835	1,817,289,708
Otras prestaciones sociales y económicas	698,644,174	3,252,135,059
Pago de estímulos a servidores públicos	302,372,941	1,391,592,978
Suma	3,791,613,105	15,800,853,328

- **Materiales y suministros**

Concepto	marzo 2024	diciembre 2023
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos	940,572	284,003,160
Alimentos y utensilios	8,692,868	241,464,208
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0	493,636
Materiales y artículos de construcción y reparación	64,465	12,192,510
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	23,376	11,566,077
Combustibles, lubricantes y aditivos	20,642,004	173,918,595
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	488,501	12,978,938
Materiales y suministros para seguridad	0	
Herramientas, refacciones y accesorios menores	473,342	8,465,250
Suma	31,325,128	745,082,373

- **Servicios Generales**

Concepto	marzo 2024	diciembre 2023
Servicios básicos	28,709,784	190,814,156
Servicios de arrendamiento	932,787	75,445,146
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	14,248,981	272,621,122
Servicios financieros, bancarios y comerciales	9,510,787	91,836,254
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	44,777,312	175,476,058
Servicios de comunicación social y publicidad	5,597,248	184,318,190
Servicios de traslado y viáticos	4,929,644	43,890,706
Servicios oficiales	556,330	11,965,814
Otros servicios generales	20,299,234	879,287,742
Suma	129,562,107	1,925,655,188

Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

Su saldo representa las erogaciones que se destinan en forma directa o indirecta a los Poderes Legislativo, Judicial así como a los Organismos Autónomos y Entidades del Sector Paraestatal.

Concepto	marzo 2024	diciembre 2023
Transferencias internas y asignaciones al sector público	3,144,688,144	12,442,431,185
Transferencias al resto del sector público	105,881,501	187,714,096
Subsidios y subvenciones	809,313,084	1,766,535,633
Ayudas sociales	23,311,063	610,683,933
Pensiones y jubilaciones	11,232,958	49,851,057
Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos	55,097,797	261,075,740
Transferencias a la seguridad social	120,998,881	648,259,522
Suma	4,270,523,428	15,966,551,166

- **Participaciones y Aportaciones**

Concepto	marzo 2024	diciembre 2023
Participaciones	1,031,826,544	3,841,048,823
Aportaciones	839,291,856	2,809,541,380
Suma	1,871,118,400	6,650,590,203

- Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública

Concepto	marzo 2024	diciembre 2023
Intereses de la deuda pública	357,866,219	1,350,683,049
Costo por coberturas	0	957,000
Suma	357,866,219	1,351,640,049

Otros gastos y pérdidas extraordinarias

- Estimaciones, depreciaciones, deterioros. Obsolescencias y amortizaciones

Concepto	marzo 2024	diciembre 2023
Estimaciones por pérdida o deterioro de activos circulantes	-	-
Estimaciones por pérdida o deterioro de activo no circulante	0	0
Depreciación de bienes inmuebles	788,321,812	608,864,189
Depreciación de infraestructura	3,196,699	11,188,746
Depreciación de bienes muebles	44,193,054	250,321,556
Deterioro de los activos biológicos	5,446	28,708
Amortización de activos intangibles	392,074	3,379,564
Disminución de bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro	1,172,938	8,167,813
Suma	837,282,022	881,950,574

- Otros Gastos

El saldo de esta cuenta comprende los gastos ocurridos no contabilizados en las cuentas anteriores y que en el año 2023 ascendieron a \$32,591 y en el primer trimestre 2024 a \$99,504.00

Gobierno del Estado de Durango Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente Del 1 de enero al 31 de marzo de 2024 (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		13,016,880,734
2. Más ingresos contables no presupuestarios		0
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	0	
Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		584,529,424
Productos de capital	0	
Aprovechamientos capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	584,529,424	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		12,432,351,310

Gobierno del Estado de Durango Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente Del 1 de enero al 31 de marzo de 2024 (Cifras en pesos)		
1. Total de egresos (presupuestarios)		11,582,703,795
2. Menos egresos presupuestarios no contables		1,130,695,407
Mobiliario y equipo de administración	1,990	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículos y equipo de transporte	0	
Equipo de defensa y seguridad	0.00	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	0	
Activos intangibles	0	
Obra pública en bienes de dominio público	118,439,056	
Obra pública en bienes propios	5,425,545	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda pública	544,465,016	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	462,363,800.14	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	

3. Más Gasto Contables No Presupuestales		837,381,526
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	837,282,022	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	99,504	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	11,289,389,914	

Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública/Patrimonio

Este Estado muestra el monto de la Hacienda Pública/Patrimonio al 31 de marzo 2024 y 31 de diciembre de 2022 se conforma como sigue:

Concepto	marzo 2024	diciembre 2023
Aportaciones	97,699,917	97,699,917
Donaciones de Capital	15,860,649,838	12,958,865,618
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,142,961,396	1,603,310,525
Resultados de Ejercicios Anteriores	3,418,385,781	2,804,329,181
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	-	-
Suma	20,519,696,932	17,464,205,241

Notas al Estado de Flujo de Efectivo

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	marzo 2024	diciembre 2023
Efectivo	2,372,169	841,463
Bancos/tesorería	1,599,017,394	1,609,745,830
Bancos/Dependencias y otros	190,610,763	119,119,673
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	837,308,099	589,185,911
Depósitos de fondos de terceros	1,643,541	1,643,541
Suma	2,630,951,965	2,320,536,419

A continuación se detallan los montos de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles:

Concepto	2024	
	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	Importe pagado durante el período
Mobiliario y Equipo de Administración	1,990	1,990
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	-	-
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	-
Vehículos y Equipo de Transporte	-	-
Equipo de Defensa y Seguridad	-	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-	-
Activos Biológicos	-	-
Bienes Inmuebles	-	-
Activos Intangibles	-	-
Suma	1,990	1,990

Notas de Memoria

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Cuentas de Orden Contables

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables		Importe
75100000	Contratos para inversión mediante proyectos para PP'S	465,572,613

Cuentas de Orden Presupuestarias

Para el registro de los momentos presupuestales del ingreso y egreso, tal como lo marca la Ley General de Contabilidad Gubernamental a continuación se presentan las cuentas de orden presupuestarias:

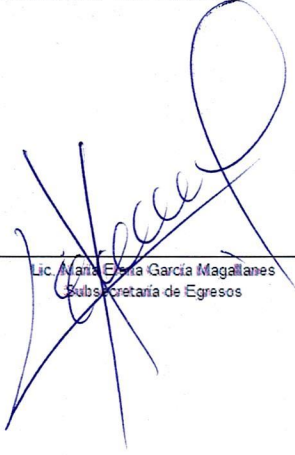
Cuentas de Orden Presupuestarias		Importe
81000000	Ley de ingresos	
81100000	Ley de ingresos estimada	40,952,553,696
81200000	Ley de ingresos por ejecutar	27,935,672,962
81300000	Ley de ingresos modificada	13,016,880,734
81400000	Ley de ingresos devengada	13,016,880,734
81500000	Ley de ingresos recaudada	13,016,880,734

Cuentas de Orden Presupuestarias		Importe
82000000	Presupuesto de egresos	
82100000	Presupuesto de egresos aprobado	42,629,892,460
82200000	Presupuesto de egresos por ejercer	33,666,756,121
82300000	Presupuesto modificado	45,249,459,916
82400000	Presupuesto de egresos comprometido	11,582,703,795
82500000	Presupuesto de egresos devengado	11,582,703,795
82600000	Presupuesto de egresos ejercido	11,582,703,795
82700000	Presupuesto de egresos pagado	10,750,621,599

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Lic. Bertha Cristina Duarte Rojas
Secretaria de Finanzas y de Administración



Lic. María Elena García Magallanes
Subsecretaria de Egresos



C.P. P.C.C.A. y M.C.G. Marien Sánchez García
Directora de Contabilidad y Evaluación

Esta última hoja pertenece a las Notas a los Estados Financieros correspondientes al primer trimestre 2024